

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 8.660/1976 · 1976

DECRETO-LEY 8660/1976

Boletín Oficial, 18 de noviembre de 1976 · 5 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 8660/1976

DECRETO-LEY 8660/76

Mejoras remunerativas a personal docente de inspección, supervisión y directivo.

LA PLATA, 9 de NOVIEMBRE de 1976.

VISTO lo actuado en el expediente número 2.305-114/976 y la autorización otorgada mediante resolución número 1.152/76 del señor Ministro del Interior; en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

SANCIONA Y PROMULGA CON FUER ZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Fíjanse, a partir del 1° de Agosto de 1976 y del 1° de Enero de 1977, para el personal docente de supervisión y directivo dependiente de la Provincia, las sumas por Asignación por cargo , Dedicación Funcional y De dicación Exclusiva que se establecen en las Planillas Anexas I y II, respectiva mente, que forman parte integrante de la presente Ley.

ARTÍCULO 2°. Las remuneraciones establecidas por el artículo 1° de la presente Ley absorben los beneficios de la Ley 8094 y sus modificaciones.

ARTÍCULO 3°. Las remuneraciones fijadas por la Planilla Anexa I se incrementarán a partir del 1° de Septiembre de 1976 en un doce por ciento (12%), que absor berá las mejoras salariales otorgadas por la Ley 8634.

ARTÍCULO 4°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley será aten dido utilizando las respectivas partidas presupuestarias, hasta tanto se incre menten los créditos de las mismas.

ARTÍCULO 5°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Ofi cial y archívese.



VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 8660/1976. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).